MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

JUNTA SECCIONAL DE ESCALAFON DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

RESOLUCION No. 002300

(26 OCT 1989)

Por la cual se inscribe a un (a) educador (a) en el Escalafón Nacional Docente.

LA JUNTA SECCIONAL DE ESCALAFON DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO en uso de las facultades que le confiere el artículo 19o. del Decreto Extraordinario No. 2277 del 14 de septiembre de 1.979, y

CONSIDERANDO:

Que el educador (a) TORRES GONZALEZ EDWIN. , identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 73.100.419 de Cartagena , de acuerdo con el artículo 6o. del Decreto No. 259 de 1.981, presentó solicitud de inscripción a la Oficina Seccional de Escalafón el día 28 de 08 de 1.98 9 , como consta en la radicación No. 0796 y anexo a su petición los siguientes documentos: FORMULARIO DE INSCRIPCION, REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO. COPIA DEL REGISTRO DI DIPLOMA. FOTOCOPIA DE LA CE DULA.

con los cuales demuestra que el 28 de 08 de 1.98 9

en mérito de lo expuesto, la Junta

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- Inscríbase al grado SEPTIMO (7º) del Escalafón Nacional Docente al educador (a) TORRES GONZALEZ EDWIN. identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 73.100.419 de Cartagena quién cumplió con los requisitos para esta inscripción: el 28 de 08 de 1.98 9 , y acredita: título LICENCIADO estudios aprobados 4 años y especialidad, LENGUAS MODERNAS. ESPAÑOL-INGLES.

ARTICULO 2o.- Notifíquese la presente resolución en la forma señalada en el artículo 16o. del Decreto No. 2621 haciendo saber a la parte interesada que contra ella procede por la vía gubernativa el recurso de reposición ante la Junta Seccional, del cual debe hacerse uso dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del edicto correspondiente.

ARTICULO 3o.- La presente resolución surte efectos fiscales a partir del día _____ de _____ de 1.98 _____ y rige desde la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla, a los 26 OCT 1989

3

AURORA PADILLA DE DE LEON
PRESIDENTE

JUDITH I. ROSERO IBARRA.
SECRETARIO EJECUTIVO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 141302738

WEB
17:05:15

Bogotá DC, 02 de febrero del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDWIN TORRES GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 73100419:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 02 de febrero de 2020, a las 17:09:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	73100419
Código de Verificación	73100419200202170916

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO INSTITUCIÓN CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:03:38 horas del 02/02/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **73100419**

Apellidos y Nombres: **TORRES GONZALEZ EDWIN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.


Policía Nacional de Colombia
(Default.aspx)
Portal
o PSC
Sistema Registro Naci
das Correctivas RNMC
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia hace constar
Consultar por:
Número de Comparendo o Expediente
Que el número de identificación No. 73100419 de del señor(a) EDWIN TORRES GONZALEZ consultado en la fecha y hora 02/02/2020 09:56:37 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 10585174
Número de Identificación o # Comparendo o # Expediente:
Identificación, Expediente o # Comparendo
Nuevo
Validar Funcionario
Aceptar
Información 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar acompañándolo en el desarrollo de sus metas.

Barranquilla, 03 de febrero de 2020.

A QUIEN INTERESE

BANCOLOMBIA S.A. se permite certificar que el señor(a) EDWIN TORRES GONZALEZ identificada con la cedula de ciudadania No 73100419 a fecha de expedición de esta certificación tiene con nosotros el siguiente producto:

Nombre Producto	No Producto	Estado	Fecha de Apertura
CUENTA DE AHORROS	080-669698-95	Activa	2011/02/21

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el siguiente número telefónico 3850712 Ext. 160 de Barranquilla.

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Barranquilla - Of. 081 Avda Kennedy

Auxiliar de Operaciones Nº 101
Cédula Nº

LEIDYS MARCELA RAPALINO VIÑAS
AUX. INTEGRAL DE SERVICIO
Sucursal Av. Kennedy

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
** leído, verificado y aceptado por el cliente recibo a satisfacción la presente certificación.

En caso de necesitar asesoría sobre nuestros productos y servicios, puede contactarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia: en Bogotá 343 0000, Medellín 510 9000, Cali 554 0505, Barranquilla 361 8888, y en el resto del país al 01 800 09 12345.

Bancolombia
le estamos poniendo el alma

-Agencia Pública-
DE EMPLEO

Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 27 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano.

Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que el señor EDWIN TORRES GONZALEZ identificado con Cédula de Ciudadanía 73100419, se inscribió en nuestro servicio el día 20/06/2012.

El presente certificado se genera el día 03/02/2020, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.

SENA

Servicio de Empleo

MINTRABAJO

RESULTADOS EVALUACION PSICOLOGICA

El análisis de los resultados que se presentan a continuación se realizó de manera sintética, teniendo en cuenta los resultados de las técnicas de selección y evaluación (entrevistas, pruebas de conocimiento, aptitudes, de personalidad y fobias). De esta manera se presenta un análisis del evaluado y una descripción de sus fortalezas y debilidades considerando el futuro desempeño y proyección en la Organización. La información aquí contenida es estrictamente confidencial.

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombres y Apellidos	: EDWIN TORRES GONZALES
Edad	: 59 AÑOS
Fecha de Nacimiento	: 23 DE ENERODE 1961
Estado Civil	: CASADO
Nivel académico	: PROFESIONAL
Empresa	: SENA
Cargo en evaluación	: DOCENTE
Fecha	: 28 DE ENERO DEL 2020
Ciudad	: BARRANQUILLA

2. ASPECTOS RELEVANTES EN LA ENTREVISTA

El evaluado está casado con la señora Luz Marina de 58 años de edad; es docente. Tienen tres hijos de 27, 23 y 22 años de edad.

El padre del evaluado falleció. Su mama es la señora Bertha de 77 años de edad; quien se dedica a los quehaceres de su hogar.

El evaluado es el quinto de siete hermanos.

Nit 802007728-4 CRA. 58 N° 70-129 CONS. 105 3356776-3005425060	**CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL**	FECHA Y CIUDAD DE REALIZACION DEL EXAMEN		
		29	01	2020
	PRO	**BARRANQUILLA**		
	Fecha 10 octubre 2018	TIPO DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL		
	Versión 3	PRE-INGRESO ■ PERIODICO ☐ RETIRO ☐ POST-INCAPACIDAD ☐ OTROS ☐		

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARA O LABORÓ EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

SENA	**INSTRUCTOR**
NOMBRE DE LA EMPRESA	CARGO

DATOS DEL TRABAJADOR O ASPIRANTE (Documento identificacion C.C. cedula de ciudadania, C.E. cedula extranjeria, T.I. tarjeta identidad)

TORRES	GONZALEZ	EDWIN	EDAD	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	
			59	C.C.	73.100.419
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	AÑOS	TIPO	NUMERO

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL : SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL TRABAJO EN ALTURA : N/A

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL MANIPULACION ALIMENTO : N/A

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL PERIODICO : N/A

RESTRICCIONES : NINGUNA

RECOMENDACIONES : EJERCICIO RECREATIVO.

Evitar estas condiciones o funciones				Agentes o factores de riesgo		T	P
Levantamiento y tranporte manual de carga ☐	Posturas forzadas ☐			Ergonómico ☐	Físico ☐		
Empuje de carga ☐	Subir o bajar escaleras más del 50% de la ☐			Mecánico ☐	Psicolaboral ☐		
Movimientos repetitivos ☐	jornada			Eléctrico ☐	Orden público ☐		
Exposicion a vibración ☐	Otra ☐			Químico ☐	Biológico ☐		

Otra Condición (escribir letra imprenta clara):

Valorar por su EPS: Otorrinolaringologia ☐			**Ingresar sistema vigilancia epidemiológica:**	**Especificas:**	
Neurocirugía ☐	Ortopedia ☐		SVE Osteomuscular ☐ SVE Conservación auditiva ☐ SVE Conservación visual ■	Actividad física diaria	■
Oftalmología ☐	Optometría ■		SVE Prevención riesgo cardiovascular:	Dieta Balanceada	■
Cirugía ☐	Nutricionista ■		Hipertensión arterial ☐ Diabetes ☐ Dislipidemia ☐ Sobrepeso y Obesidad ■	Estilo vida Saludable	■
Medicina Interna ☐	Dermatología ☐		SVE Conservación Respiratoria ☐	Pausas Activas	■
Neumología ☐				Uso EPP	■

Exámenes Realizados: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR,VISIOMETRIA,AUDIOMETRIA,EKG.

Laboratorios Realizados: PERFIL LIPIDICO.

Sospecha de: Secuela accidente de trabajo SI__NO_X_ Enfermedad profesional SI__ NO_X_Enfermedad común agravada por el trabajoSI__NO_X_
Si al examen de egreso encuentra una presunta enfermedad profesional o secuela de eventos profesionales (no diagnosticados) ocurridos durante el tiempo en que la persona laboró en la empresa, el empleador elaborará y presentará el correspondiente reporte(furet) a las respectivas entidades (ARP-EPS).

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la resolución 2346 de 2007 y la resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicos que allí reposan son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para los fines legales pertinentes.

Cyndy J. Contreras Pino
Médico Especialista en
Seguridad y Salud en el trabajo
Resolución: 4683 R.M 70274-13

FIRMA Y SELLO MEDICO ESP. SS.OO.
RM. 700274-13 Lic. SS:OO.: 4683

Edwin Torres G

FIRMA DEL PACIENTE